



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Anexo 26. Formato solicitud de cotización prácticas comerciales

PROYECTO

**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACION ADICIONAL (FA2)**

PRACTICAS COMERCIALES GEFII-CA-SCPC 008 DE 2025

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 16 de septiembre de 2025
	OBJETO: Adquirir material vegetal para apoyar la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND), en las áreas priorizadas por CORPOAMAZONIA en el marco del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, dentro del área con función amortiguadora al Parque Natural Regional Miraflores-Picachos, en el departamento de Caquetá.

Estimado proveedor:

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas a través del PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA, lo invita a presentar su cotización para “Adquirir material vegetal para apoyar la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND), en las áreas priorizadas por CORPOAMAZONIA en el marco del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, dentro del área con función amortiguadora al Parque Natural Regional Miraflores-Picachos, en el departamento de Caquetá”. Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo con la siguiente descripción:

LOTE N° 1. MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
1	Plántulas de Aguacate Hass (<i>Persea americana</i> Mill. Variedad Hass) • Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal. (certificación vigente al momento de la entrega de material vegetal en los sitios establecidos). • Altura de la plántula: 40-60 cm (desde la base hasta el brote más alto). • Edad óptima para la siembra: 6-12 meses desde la germinación o injerto. • Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones de tolerancia a humedad relativa alta, pero con drenaje adecuado. • Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho. • Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Aguacate Hass debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces	Plántula en bolsa	466





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
	expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis, ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe garantizar irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega, acorde a las condiciones climáticas que estén expuestas las plántulas.		
2	<u>Plántulas de Aguacate papelillo (<i>Persea americana</i> Mill. Variedad Papelillo, también conocida como criolla)</u> • Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal. <u>(certificación vigente al momento de la entrega de material vegetal en los sitios establecidos)</u> • Altura de la plántula: 40-60 cm (desde la base hasta el brote más alto). • Edad óptima para siembra: 6-12 meses desde la germinación o injerto. • Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones de tolerancia a humedad relativa alta, pero con drenaje adecuado. • Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho. • Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Aguacate Papelillo debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega.	Plántula en bolsa	460
3	<u>Plántulas de Mandarina Mejorada (<i>Citrus x tangelo</i>)</u> • Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal. <u>(certificación vigente al momento de la entrega de material vegetal en los sitios establecidos)</u> • Altura de la plántula: 30-50 cm (incluyendo el brote más alto). • Edad óptima para trasplante: 8-10 meses desde la germinación o injerto. • Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones con resistencia a humedad relativa alta y suelos con moderado contenido orgánico. • Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho. • Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Mandarina tangelo debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento	Plántula en bolsa	410





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
	radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega.		
4	<u>Manzana Santa Ana o Anna Malus doméstica Borkh. (Variedad Anna o Santa Ana).</u> • Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal. (certificación vigente al momento de la entrega de material vegetal en los sitios establecidos) • Altura de la plántula: 50-70 cm (considerando el brote terminal). • Edad óptima para trasplante: 12-15 meses desde la germinación o injerto. • Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones con cierta exposición al frío (vernalización) para producir adecuadamente. • Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho. • Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Manzana Santa Ana debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega.	Plántula en bolsa	512
TOTAL LOTE N° 1 MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES			1.848

Nota 1: Los bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Nota 2: El material vegetal deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el Proyecto es exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Nota 3. El material vegetal debe ser entregados de manera directa como lo indique el supervisor en las cantidades y veredas relacionadas en el ítem LUGAR DE ENTREGA. De igual, manera se hará la inspección técnica, de acuerdo como se determina en el formato (Acta de verificación - ANEXO 1), en la cual se dejará constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las condiciones específicas.

CONDICIONES ESPECÍFICAS LOTE 1 PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y ENTREGA DEL MATERIAL VEGETAL:

1. Los proveedores y/o distribuidores que suministren el material vegetal deben entregar las Resoluciones de Autorización y Registro del Productor de Material Vegetal, otorgados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), conforme lo establecen las Resoluciones 12816 de 2019 y 0780006 del 2020 vigentes o la norma que la modifique, derogue o sustituya **durante la ejecución del contrato.** La(s) resolución(es) presentada(s) debe(n) incluir las especies requeridas





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

- para el Lote 1, con el fin de garantizar que sea adaptable a la región tropical, para evitar la proliferación de plagas y enfermedades fácilmente transmisibles a través de este tipo de material vegetal.
2. El material vegetal de propagación sexual plántulas frutales, debe estar en excelentes condiciones nutricionales, no debe presentar clorosis, ni estado de marchitez permanente, debe estar libre de plagas y enfermedades, no debe presentar pudriciones ni puntos necróticos y no poseer ninguna otra característica que disminuya su probabilidad de éxito en el prendimiento y supervivencia de la plántula en terreno definitivo.
 3. Esta condición será **verificada de manera previa a la entrega**, durante la inspección técnica, que estará conformada por el supervisor del contrato, uno o dos profesionales del proyecto Corazón Amazonia y la veeduría comunitaria que la integran tres (3) personas que representan a las veredas priorizadas del Municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá). Para la verificación en campo o en cada una de las veredas establecidas en el lugar de entrega se diligenciará un formato (Acta de verificación - ANEXO 1), en el cual se dejará constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las condiciones específicas. **Para esta verificación los proveedores que suministren el material vegetal deben rotular los lotes de cada una de la(s) especie(s) y/o variedad.**
 4. Las plántulas frutales deben estar libre de enfermedades, o por patógenos de importancia económica. **Esta condición será verificada en la guía de movilización expedida por el ICA para la movilización del material vegetal y se dejará constancia del cumplimiento de esta condición en el formato (Acta de verificación - ANEXO 1).**
 5. Establecer, junto con la supervisión del contrato, un cronograma de entrega del material vegetal, considerando las fechas dispuestas por la supervisión para el establecimiento en terreno del material vegetal, es decir, para los periodos prolongados de lluvias en la región.
 6. Garantizar la excelente calidad del material vegetal, el cual debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. Calidades que serán verificadas por el supervisor del contrato.
 7. Garantizar que el material vegetal adquirido sea objeto de verificación previa, en los sitios concertados por las partes en el cronograma, para lo cual debe contar con un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de entrega final a los beneficiarios, esta revisión contará con el acompañamiento del supervisor del contrato, uno o dos profesionales del proyecto Corazón Amazonia y la veeduría comunitaria que la integran tres (3) personas que representan a las veredas priorizadas del Municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), quienes realizarán la veeduría y evaluación del material vegetal y dejarán constancia del cumplimiento en el formato diseñado para tal fin. (Acta de verificación - ANEXO 1). Este comité tendrá voz y voto con respecto a la calidad y condiciones del material vegetal y firmará un acta de verificación, la cual será vinculante para el recibo final por parte de la supervisión.
 8. Todo material vegetal que no cumpla con los estándares de calidad y condiciones requeridos, según lo establecido en las especificaciones técnicas y previas verificaciones, será rechazado por el supervisor, el tomará la decisión de rechazar de manera parcial y/o total el material vegetal y el proveedor será responsable de retirar el material vegetal rechazado en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles y de suministrar y reemplazar el material vegetal adecuado en los sitios de disposición final, sin costo adicional, en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles.
 9. Entregar las respectivas actas de verificación previa y de entrega del material vegetal para formalizar el recibido a satisfacción.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

10. Asumir los costos de transporte, cargue y descargue y riesgo por pérdida y/o deterioro del material vegetal adquirido hasta su entrega efectiva a los beneficiarios del Proyecto en los sitios especificados en el ítem lugar de entrega.
11. Tramitar y enviar, de manera previa, la **Guía de Movilización otorgada por el ICA** necesaria para movilizar el material vegetal, una vez adjudicado el contrato. La Guía debe relacionar la cantidad total y exacta del material vegetal, con sus respectivas especies y variedades; requerido en el contrato y debe certificar que el material está libre de enfermedades de importancia cuarentenaria.
12. Garantizar las condiciones de transporte del material: Libre de contaminación cruzada con otros materiales agrícolas, hidrocarburos, lubricantes sintéticos, químicos de alto riesgo y protegido de la deshidratación.
13. Entregar el material vegetal de manera directa a cada uno de **los beneficiarios del Proyecto o sus delegados**, en las cantidades y veredas e inspección relacionados en el ítem lugar de entrega.
14. Responder por la calidad del material vegetal adquirido.

LOTE N° 2. BOLSAS PARA MATERIAL VEGETAL

Ítem	Descripción / Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
1	<u>Bolsas tipo forestal de polipropileno</u> de alta densidad calibre 3, con fuelle en la base dimensiones de 25 cm de alto x 12 cm de ancho, con 8 perforaciones en el tercio inferior de cada bolsa.	Paquete x 100 unidades	112

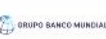
Nota: Los bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN LOTE 1 Y 2:

1. Se debe presentar el RUT posterior a 2022 donde se evidencie que el código de actividad económica ya sea principal, secundaria u otras actividades deben tener concordancia con el objeto de la presente convocatoria.
2. Presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva (no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria), donde conste que el objeto y/o las actividades sociales están relacionados con el objeto a contratar. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente.
3. Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, expedido y firmado por el revisor fiscal y/o representante legal.

CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL LOTE 1 Y 2:

1. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
2. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
3. Acatar las recomendaciones del supervisor del contrato.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

4. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las demás que por Ley o contrato le correspondan.

Por favor tener en cuenta la siguiente información:

Información cotización	Su cotización debe indicar: • Descripción Ítem cotizado • Precio unitario por ítem • Periodo de validez de la cotización (60 días) • Plazo de entrega de los bienes																																										
Cotizaciones parciales	El proveedor deberá cotizar la totalidad de los ítems por Lote.																																										
Criterios de evaluación y adjudicación ¹	• Cumplimiento de las especificaciones técnicas y • Precio más bajo.																																										
Tipo de contrato a suscribir	Contrato.																																										
Forma de pago	Se establece un (1) solo pago para cada lote, contra entrega de los bienes relacionados en las especificaciones técnicas, previo recibo a satisfacción de parte del supervisor del contrato. El pago se realizará previa presentación de la factura y constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del contratista.																																										
Plazo de ejecución	Se tendrá una duración de cinco (5) meses para la ejecución total del contrato que se adjudique para cada lote.																																										
Lugar de ejecución y entrega	Los lugares de entrega serán: <table><tr><th colspan="7">Municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá</th></tr><tr><th>Nombre</th><th>Latitud GMS</th><th>Longitud MS</th><th>Vereda</th><th>Conexión Terrestre</th><th>Long Km*</th><th>Horas**</th></tr><tr><td>Vereda Rovira</td><td>2°43'50.7"</td><td>74°57'47.1"</td><td>Rovira</td><td>Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal - vereda Rovira</td><td>79</td><td>3</td></tr><tr><td>Inspección de Guayabal</td><td>2°41'57.7"</td><td>74°52'55.6"</td><td>Guayabal</td><td>Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal</td><td>94</td><td>5</td></tr><tr><td>Vereda El Oso</td><td>2°40'36.5"</td><td>74°54'28.5"</td><td>El Oso</td><td>Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal - vereda El Oso</td><td>105</td><td>6</td></tr><tr><td>Vereda Chorreras</td><td>2°38'59.7"</td><td>74°51'58.4"</td><td>Chorreras</td><td>Florencia - San Vicente del Caguán</td><td>120</td><td>6,30</td></tr></table>	Municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá							Nombre	Latitud GMS	Longitud MS	Vereda	Conexión Terrestre	Long Km*	Horas**	Vereda Rovira	2°43'50.7"	74°57'47.1"	Rovira	Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal - vereda Rovira	79	3	Inspección de Guayabal	2°41'57.7"	74°52'55.6"	Guayabal	Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal	94	5	Vereda El Oso	2°40'36.5"	74°54'28.5"	El Oso	Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal - vereda El Oso	105	6	Vereda Chorreras	2°38'59.7"	74°51'58.4"	Chorreras	Florencia - San Vicente del Caguán	120	6,30
Municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá																																											
Nombre	Latitud GMS	Longitud MS	Vereda	Conexión Terrestre	Long Km*	Horas**																																					
Vereda Rovira	2°43'50.7"	74°57'47.1"	Rovira	Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal - vereda Rovira	79	3																																					
Inspección de Guayabal	2°41'57.7"	74°52'55.6"	Guayabal	Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal	94	5																																					
Vereda El Oso	2°40'36.5"	74°54'28.5"	El Oso	Florencia - San Vicente del Caguán - Guayabal - vereda El Oso	105	6																																					
Vereda Chorreras	2°38'59.7"	74°51'58.4"	Chorreras	Florencia - San Vicente del Caguán	120	6,30																																					

¹ Entiéndase cumplimiento de las especificaciones técnicas o servicios solicitados a la totalidad de lo indicado en la solicitud de cotización, de lo contrario no será considerada para evaluación, es decir, se rechaza.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

	Vereda Linderos	2° 38' 58,280" N	74° 52' 59,908"	Vereda Linderos	- Guayabal - vereda Chorreras Florencia - San Vicente del Caguán – Veredas Linderos (cruce entre las veredas Linderos y Guayabal).	200	8
--	-----------------	------------------	-----------------	-----------------	---	-----	---

(*) Nota 1: Los kilómetros indicados son desde el municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá) hasta el sitio de entrega.

(**) Nota 2: Las horas indicadas son la duración estimada desde el municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá) hasta el sitio de entrega.

A continuación, se detalla la distribución por vereda o inspección de policía, número de usuarios y cantidades para entregar el material vegetal de los Lotes 1 y 2 (Ver tabla y mapa con lugares de entrega y cantidades por vereda e inspección de policía):

LOTE N° 1. MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES					
Ítem	Descripción	Unidad	Lugar de Entrega	Usuarios	Cantidad
1	Plántulas de Aguacate Hass (<i>Persea americana</i> Mill. Variedad Hass)	Plántula en bolsa	Vereda Rovira	6	116
			Inspección de Guayabal	8	146
			Vereda el Oso	8	119
			Vereda chorreras	6	85
Total				28	466
2	Plántulas de Aguacate papelillo (<i>Persea americana</i> Mill. Variedad Papelillo, también conocida como <i>criolla</i>)	Plántula en bolsa	Vereda Rovira	6	63
			Inspección de Guayabal	8	146
			Vereda el Oso	8	166
			Vereda chorreras	6	85
Total				28	460
3	Plántulas de Mandarina Mejorada (<i>Citrus x tangelo</i>)	Plántula en bolsa	Vereda Rovira	6	48
			Inspección de Guayabal	8	118
			Vereda el Oso	8	131
			Vereda chorreras	6	113
Total				28	410
4	Manzana Santa Ana o Anna <i>Malus domestica</i> Borkh (Variedad Anna o Santa Ana)	Plántula en bolsa	Vereda Rovira	6	169
			Inspección de Guayabal	8	118
			Vereda el Oso	8	112
			Vereda chorreras	6	113
Total				28	512
TOTAL LOTE N° 1. MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES				28	1.848

LOTE N° 2. BOLSAS PARA MATERIAL VEGETAL					
Ítem	Descripción	Unidad	Lugar de Entrega	Usuarios	Cantidad
1			Vereda Rovira	6	24

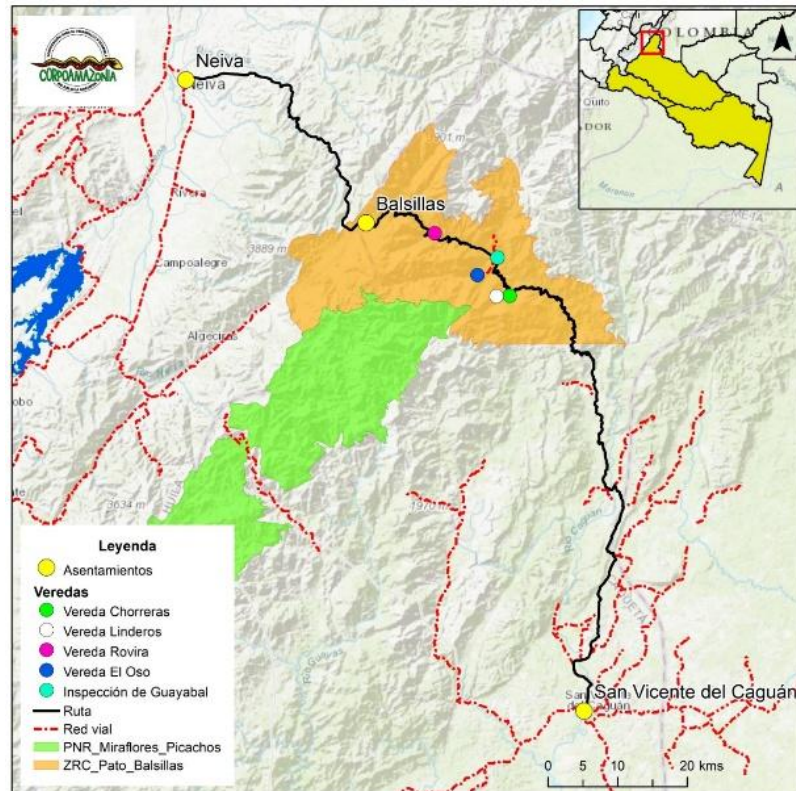




**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

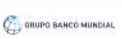
	Bolsas tipo forestal de polipropileno	Paquete x 100 unidades	Inspección de Guayabal	8	32
			Vereda el Oso	8	32
			Vereda chorreras	6	24
			TOTAL LOTE N° 2. BOLSAS PARA MATERIAL VEGETAL	28	112



Mapa de ubicación sitios de entrega sobre la vía terciaria de la Inspección de Guayabal, municipio de San Vicente del Caguán

PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN LOTE 1 Y 2:

El material vegetal y las bolsas para material vegetal se recibirá a satisfacción siempre y cuando cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones específicas relacionados en el presente documento. Como constancia del cumplimiento se diligenciará y firmará el acta de verificación por uno o dos profesionales del proyecto Corazón Amazonía y la veeduría comunitaria que la integran tres (3) personas que representan a las veredas priorizadas del Municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá). Esta acta de verificación será vinculante para el recibo final por parte de la supervisión. **Anexo 1 (ACTA DE VERIFICACIÓN MATERIAL VEGETAL Y LAS BOLSAS PARA MATERIAL VEGETAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y NO DEFORESTACIÓN, EN EL ÁREA CON FUNCIÓN**





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

	AMORTIGUADORA AL PARQUE REGIONAL NATURAL MIRAFLORES Y PICACHOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ)
Declaración de Mantenimiento de la Cotización	Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso con el Comprador por un período de <u>1 año a partir de la fecha de notificación del incumplimiento:</u> (a) si retiramos nuestra cotización durante el período de la cotización especificado en el Anexo 26. Presentación cotización prácticas comerciales. (b) si una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de su validez, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.

Agradecemos enviar el **Formulario de Cotización** anexo, debidamente diligenciado en PDF (Portable Document Format) vía correo electrónico a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co antes de las 10:00 am del 07 de octubre de 2025².

FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el **Anexo No. 21.**

En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

² La hora oficial es la registrada según servidor de correo de Patrimonio Natural.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

ANEXO 1

ACTA DE VERIFICACIÓN MATERIAL VEGETAL Y LAS BOLSAS PARA MATERIAL VEGETAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y NO DEFORESTACIÓN, EN EL ÁREA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA AL PARQUE REGIONAL NATURAL MIRAFLORES Y PICACHOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

FECHA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: _____ **LUGAR:** _____

La inspección técnica, está conformada por uno o dos profesionales del proyecto Corazón Amazonia y la veeduría comunitaria que la integran tres (3) personas que representan a las veredas priorizadas del Municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), quienes procederán a verificar en campo el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las condiciones específicas, tal como se relaciona a continuación:

LOTE N° 1 MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES

Se tomarán 20 plántulas al azar de cada una de la(s) especie(s) y/o variedad debidamente rotulada, a las cuales se les estimará de manera visual las siguientes condiciones para la inspección física, las cuales serán verificadas, tal como se relaciona en la siguiente tabla.

Especie (nombre común y científica) y variedad 1 (verificada en la guía de movilidad expedida por el ICA):

Nombre común _____

Nombre científico: _____

ID	CRITERIO DE INSPECCIÓN Y VEEDURÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Registro ICA vigente del vivero de procedencia del material vegetal			
2	Guía fitosanitaria de movilidad emitida por el ICA			
3	Altura de la plántula (cm) (promedio)			
4	Número de hojas (promedio)			
5	Estado de sanidad vegetal			
6	Condiciones de la bolsa y sustrato			
7	Condiciones radiculares			
8	Condiciones del tallo			
9	Condiciones agronómicas generales			
10	Madurez fisiológica			
11	Daños mecánicos			
12	Hidratación de la plántula			
13	Contaminación cruzada			

Especie (nombre común y científica) y variedad 2 (verificada en la guía de movilidad expedida por el ICA):

Nombre común _____

Nombre científico: _____

ID	CRITERIO DE INSPECCIÓN Y VEEDURÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Registro ICA vigente del vivero de procedencia del material vegetal			
2	Guía fitosanitaria de movilidad emitida por el ICA vigente			
3	Altura de la plántula (cm) (promedio)			
4	Número de hojas (promedio)			
5	Estado de sanidad vegetal			
6	Condiciones de la bolsa y sustrato			





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

ID	CRITERIO DE INSPECCIÓN Y VEEDURÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
7	Condiciones radiculares			
8	Condiciones del tallo			
9	Condiciones agronómicas generales			
10	Madurez fisiológica			
11	Daños mecánicos			
12	Hidratación de la plántula			
13	Contaminación cruzada			

Especie (nombre común y científica) y variedad 3 (verificada en la guía de movilidad expedida por el ICA):

Nombre común _____

Nombre científico: _____

ID	CRITERIO DE INSPECCIÓN Y VEEDURÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Registro ICA vigente del vivero de procedencia del material vegetal			
2	Guía fitosanitaria de movilidad emitida por el ICA vigente			
3	Altura de la plántula (cm) (promedio)			
4	Número de hojas (promedio)			
5	Estado de sanidad vegetal			
6	Condiciones de la bolsa y sustrato			
7	Condiciones radiculares			
8	Condiciones del tallo			
9	Condiciones agronómicas generales			
10	Madurez fisiológica			
11	Daños mecánicos			
12	Hidratación de la plántula			
13	Contaminación cruzada			

Especie (nombre común y científica) y variedad 4 (verificada en la guía de movilidad expedida por el ICA):

Nombre común _____

Nombre científico: _____

ID	CRITERIO DE INSPECCIÓN Y VEEDURÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Registro ICA vigente del vivero de procedencia del material vegetal			
2	Guía fitosanitaria de movilidad emitida por el ICA vigente			
3	Altura de la plántula (cm) (promedio)			
4	Número de hojas (promedio)			
5	Estado de sanidad vegetal			
6	Condiciones de la bolsa y sustrato			
7	Condiciones radiculares			
8	Condiciones del tallo			
9	Condiciones agronómicas generales			
10	Madurez fisiológica			
11	Daños mecánicos			
12	Hidratación de la plántula			
13	Contaminación cruzada			





**Corazón de la
Amazonía**
Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

LOTE N° 2. BOLSAS PARA MATERIAL VEGETAL

Se tomará un cinco (5) % al azar de cada paquete de 100 unidades de bolsas, a las cuales se les estimará de manera visual las siguientes condiciones para la inspección física, las cuales serán verificadas, tal como se relaciona en la siguiente tabla.

ID	CRITERIO DE INSPECCIÓN Y VEEDURÍA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Presenta calibre 3 ICA			
2	Con fuelle en la base			
3	Dimensiones de 25 cm de alto x 12 cm de ancho,			
4	Con 8 perforaciones en el tercio inferior de cada bolsa.			

Descripción de las bolsas:

RECOMENDACIONES:

(FIRMA)

(Nombre completo)
CONTRATISTA PROYECTO CORAZON AMAZONIA

(FIRMA)

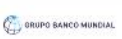
(Nombre completo)
VEEDOR 1 - COMUNIDAD

(FIRMA)

(Nombre completo)
VEEDOR 2 - COMUNIDAD

(FIRMA)

(Nombre completo)
VEEDOR 3 - COMUNIDAD





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

PRACTICAS COMERCIALES GEFII-CA-SCPC 008 DE 2025

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

PATRIMONIO NATURAL

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co

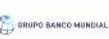
Bogotá, D.C. – Colombia

Asunto: Presentación de cotización

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales de Patrimonio Natural y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN PRACTICAS COMERCIALES GEFII-CA-SCPC 008 DE 2025**, cuyo objeto es " *Adquirir material vegetal para apoyar la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación (ACRND), en las áreas priorizadas por CORPOAMAZONIA en el marco del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", dentro del área con función amortiguadora al Parque Natural Regional Miraflores-Picachos, en el departamento de Caquetá.*".

LOTE N° 1. MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES

Ítem	Descripción/ Especificación Mínima Solicitada De Bienes	Unidad De Medida	Cantidad	Vr Unitario (Indicar Valor En Cada Ítem Ofertado)	Valor Total
1	<u>Plántulas de Aguacate Hass (<i>Persea americana</i> Mill. Variedad Hass)</u> • Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal. (certificación vigente al momento de la entrega de material vegetal en los sitios establecidos). • Altura de la plántula: 40-60 cm (desde la base hasta el brote más alto). • Edad óptima para la siembra: 6-12 meses desde la germinación o injerto. • Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones de tolerancia a humedad relativa alta, pero con drenaje adecuado. • Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con	Plántula en bolsa	466		

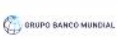




**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Ítem	Descripción/ Especificación Mínima Solicitada De Bienes	Unidad De Medida	Cantidad	Vr Unitario (Indicar Valor En Cada Ítem Ofertado)	Valor Total
	tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho. • Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Aguacate Hass debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis, ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe garantizar irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega, acorde a las condiciones climáticas que estén expuestas las plántulas.				
2	<u>Plántulas de Aguacate papelillo (<i>Persea americana</i> Mill. Variedad Papelillo, también conocida como criolla)</u> • Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal. <u>(certificación vigente al momento de la entrega de material vegetal en los sitios establecidos)</u> • Altura de la plántula: 40-60 cm (desde la base hasta el brote más alto). • Edad óptima para siembra: 6-12 meses desde la germinación o injerto. • Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones de tolerancia a humedad relativa alta, pero con drenaje adecuado. • Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho. • Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Aguacate Papelillo debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces	Plántula en bolsa	460		

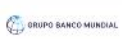




Corazón de la
Amazonía

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Ítem	Descripción/ Especificación Mínima Solicitada De Bienes	Unidad De Medida	Cantidad	Vr Unitario (Indicar Valor En Cada Ítem Ofertado)	Valor Total
	expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega.				
3	<u>Plántulas de Mandarina Mejorada (<i>Citrus x tangelo</i>)</u> • Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal. (certificación vigente al momento de la entrega de material vegetal en los sitios establecidos) • Altura de la plántula: 30-50 cm (incluyendo el brote más alto). • Edad óptima para trasplante: 8-10 meses desde la germinación o injerto. • Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones con resistencia a humedad relativa alta y suelos con moderado contenido orgánico. • Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho. • Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Mandarina tangelo debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un	Plántula en bolsa	410		





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Ítem	Descripción/ Especificación Mínima Solicitada De Bienes	Unidad De Medida	Cantidad	Vr Unitario (Indicar Valor En Cada Ítem Ofertado)	Valor Total
	plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega.				
4	<u>Manzana Santa Ana o Anna Malus doméstica Borkh. (Variedad Anna o Santa Ana).</u> • Certificación ICA: el vivero debe estar inscrito en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y cumplir con las normas fitosanitarias y de manejo de calidad de material vegetal. (certificación vigente al momento de la entrega de material vegetal en los sitios establecidos) • Altura de la plántula: 50-70 cm (considerando el brote terminal). • Edad óptima para trasplante: 12-15 meses desde la germinación o injerto. • Condición climática: se requiere que la plántula se haya desarrollado en condiciones con cierta exposición al frío (vernalización) para producir adecuadamente. • Condiciones de la bolsa: el material vegetal debe ser preparado en vivero agroforestal en bolsa resistente de polietileno calibre 4 con tamaño mínimo de 22 cm de alto por 15 cm de ancho. • Condiciones agronómicas de la plántula: la plántula debe estar injertada con la variedad de Manzana Santa Ana debidamente prendidas con, al menos, 10 hojas bien formadas. El material vegetal no debe presentar raíces expuestas fuera de la bolsa, ni debe presentar atrofiamiento radicular conocido como “cola de cerdo” ni atrofiamiento en el tallo conocido como “cuello de ganso”, de igual manera no debe presentar clorosis ni pudriciones. La plántula no debe presentar punto de marchitez permanente PMP por deshidratación, para lo cual debe anexar un plan de irrigación durante el viaje hasta el sitio de la entrega.	Plántula en bolsa	512		
TOTAL LOTE N° 1. MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL PLÁNTULAS FRUTALES					\$

Nota: Los bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.





**Corazón de la
Amazonía**
Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

LOTE N° 2 BOLSAS PARA MATERIAL VEGETAL

Ítem	Descripción/ Especificación Mínima Solicitada De Bienes	Unidad De Medida	Cantidad	Vr Unitario (Indicar Valor En Cada Ítem Ofertado)	Valor Total
1	Bolsas tipo forestal de polipropileno de alta densidad calibre 3, con fuelle en la base dimensiones de 25 cm de alto x 12 cm de ancho, con 8 perforaciones en el tercio inferior de cada bolsa.	Paquete x 100 unidades	112		
TOTAL LOTE N° 2. BOLSAS PARA MATERIAL VEGETAL					\$

Nota: Los bienes deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Declaración de Mantenimiento de la Cotización: Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso con el Comprador por un período de **1 año a partir de la fecha de notificación del incumplimiento si:**

(a) si retiramos nuestra cotización durante el período de la validez de la cotización especificado en este anexo.

(b) si una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de su validez, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.

Cumplimiento de las Condiciones Adicionales: Se entrega junto con la cotización los soportes que garantizan el cumplimiento de las condiciones adicionales detalladas en la Solicitud de Cotización.

Firma [nombre y cargo]

Nit: [número]

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

Validez de la Cotización: [indicar]

Plazo de entrega: [indicar]

